



Género y población

Pasos breves en Cuba a favor de derechos sexuales

Ivet González
ivetglez@ipscuba.net

Lunes, 20 de Mayo de 2013

Los grupos LGBTI y el Cenesex intensifican desde 2012 su activismo a favor del reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos.

CIEGO DE ÁVILA, Cuba, may (IPS) - Los colectivos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) de Cuba alcanzan avances en temas como el cambio de nombre de personas transgénero no operadas y mantienen su lucha por el derecho a la unión legal.

Por vez primera desde 1997, una transexual femenina que no se sometió a la cirugía de adecuación genital obtuvo este año un documento de identificación con el nombre de su elección y una foto con el reflejo de su identidad de género, detalló a IPS el abogado Manuel Vázquez, del estatal Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex).

"Vamos a seguir apoyando otros cambios de nombre y aspiramos a que este tipo de trámites se hagan comúnmente", amplió el responsable de la Consejería Jurídica del Cenesex, un servicio de asesoría legal que identifica a la familia y el centro laboral como los espacios donde más se violan los derechos de las personas no heterosexuales.

Hasta ahora, mujeres y hombres trans tenían que presentar a las Oficinas del Carnet de Identidad, dependientes de la policía, fotografías donde su imagen se correspondiera con la apariencia tradicional que se espera del sexo establecido en sus documentos.

Por ejemplo, un transgénero femenino debía aparecer como un hombre en la instantánea.

Solo en 1997, el Cenesex logró implementar algunos acuerdos entre los ministerios del Interior y de Justicia para cambiar los nombres y las fotos en el carné de identidad de 13 personas trans no operadas, sin que se modificaran otros documentos del Registro Civil, como la inscripción de nacimiento.

Por su parte, las personas beneficiadas por una cirugía de adecuación genital, realizada de forma gratuita y sistemática en el país desde 2008, pueden modificar sus carnés de identidad por vía judicial. En Cuba se han realizado 19 operaciones quirúrgicas de ese tipo, dos de ellas a transexuales masculinos, según Cenesex.

"Ahora mismo cualquier persona trans no operada está en libertad de iniciar este tipo de proceso (cambio de nombre) y ganarlo gracias a este antecedente", amplió Vázquez.

Adela Hernández, la única diputada transgénero de la Asamblea Municipal del Poder Popular (instancia local del parlamento unicameral cubano), reveló a IPS que ya comenzó los trámites para modificar su tarjeta de identificación, durante las actividades de la VI Jornada Cubana contra la Homofobia, que se desarrolla a lo largo de este mes.

Esta enfermera del municipio de Caibarién, en la central provincia de Villa Clara, tuvo que registrarse en su ficha de candidata a los comicios celebrados en octubre y noviembre de 2012, bajo el nombre de José Agustín Hernández y con una foto donde aparecía muy diferente a la mujer que ganó la mayoría de los votos de su circuito.

Hernández es una de las invitadas especiales a la edición actual de un programa de actividades educativas, culturales y, también por primera vez, deportivas, que cada año desde 2008 despliega el Cenesex con motivo al 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.



En esta ocasión, las actividades centrales se desarrollaron del 14 al 17 de este mes en la ciudad de Ciego de Ávila, a 434 kilómetros al este de La Habana. En la clausura, un multitudinario y festivo desfile transitó por la céntrica calle local Libertad, donde ondearon las banderas multicolores del movimiento LGBTI y las de Cuba.

Mariela*, una madre de 36 años, se acercó con su bebé de nueve meses a ver el paso de la conga. "No he participado (en la Jornada), pero no estoy en contra", expresó en conversación con IPS. "Estas actividades hacen que la familia conozca sobre diversidad sexual, se respete más y los niños y jóvenes se desarrollen mejor", valoró.

Sin embargo, otras personas aún se oponen a la campaña por el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género, que durante todo el año desarrolla el Cenesex, con su momento culminante en mayo, cuyo programa este año está dedicado a las familias.

La directora de esa entidad, Mariela Castro Espín, advirtió que "lo más difícil es cambiar la mentalidad de la gente", en un país todavía muy machista y homofóbico. De hecho, hasta la década de los 90, Cuba sancionaba "la ostentación pública de la homosexualidad".

Por ello, los grupos LGBTI y el Cenesex intensifican desde 2012 su activismo a favor del reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos dentro de este país caribeño, que aún no tiene una ley específica que condene la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

El parlamento continúa sin analizar el proyecto de nuevo Código de Familia, promovido desde 2008 por la no gubernamental Federación de Mujeres Cubanas y otras instituciones. Este proyecto busca actualizar el código vigente desde 1975, para que, entre otros aspectos, se reconozca la unión legal entre personas del mismo sexo

En América Latina, solo Argentina y Uruguay permiten el matrimonio homosexual, además del Distrito Federal de México, asiento de su capital, y tres estados de ese país.

En Brasil está vigente la unión civil, con casi los mismos derechos que el matrimonio, y el 14 de este mes el Consejo Nacional de Justicia ordenó a las oficinas públicas encargadas de los matrimonios, que casen a las parejas homosexuales que lo pidan.

Vázquez considera necesaria la aprobación de la unión legal y apoya la propuesta de crear en Cuba una Ley o Decreto Ley de Identidad de Género, defendida por varios juristas y activistas.

Mientras eso suceda, el abogado de 26 años traza como estrategia capacitar a más juristas en cómo aprovechar la legislación cubana actual en casos de vulneración de derechos de personas LGBTI.

"También la gente tiene que ser valiente y denunciar estos delitos", instó, a la vez que informó sobre la celebración, en la oriental ciudad de Santiago de Cuba, del primer taller de este tipo para profesionales de la justicia. Asimismo, Cenesex planea replicar en otros territorios los servicios de Consejería Jurídica.

"No existe una ley sobre los derechos de los homosexuales. Se habla de forma muy general", lamentó Raquel Fernández, de la Red de Lesbianas Atenea, de Ciego de Ávila. La violencia intrafamiliar y el poco acceso a la vivienda o el empleo por la homofobia figuran entre las limitaciones que más sufren las mujeres lesbianas, indicó a IPS.

*La fuente pidió mantener su apellido en reserva. (FIN/2013)